

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.871/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-17/2013-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EL CUBETO, S.L. (B37394665) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 120.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 26,22 l/s, y un caudal medio equivalente de 10,68 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 15/09/14, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. JOSE LUIS SANZ RODRÍGUEZ con referencia PC-AV-114-078.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EL CUBETO S.L.

C.I.F.: B37394665

TIPO DE USO: Riego (20 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 34,0568 ha)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 120.000

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máximo Mensual (m3)
Abr	8.762
May	17.102
Jun	28.070
Jul	35.294
Ago.....	23.894
Sep.....	6.878

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 26,22 (8,74 l/s para cada captación)

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 10,68 (3,56 l/s para cada captación)

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde el día siguiente a la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoel*.